

PREMIO MIR AL MEJOR ARTICULO PUBLICADO
DEL EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA
PROVINCIA DE CÁDIZ

DOTACION: 600 €

BASES

1. Se aceptaran trabajos publicados o aceptados para su publicación desde el año 2017, en cualquier tipo de publicación médica de prestigio nacional o internacional. En caso de estar aceptado deberá aportarse justificación oportuna.
2. El artículo debe haber sido enviado para su publicación durante el periodo de residencia.
3. Sólo se aceptarán trabajos de investigación publicados como artículos originales. No se aceptarán notas clínicas, cartas al director, revisiones o publicaciones en otras secciones.
4. Podrá concursar cualquier residente que haya realizado su periodo de formación en cualquiera de los centros de formación de la provincia de Cádiz siendo **condición *Sine qua non* estar colegiado en el COLEGIO MEDICOS DE CADIZ.**
5. Se presentará en soporte magnético y en formato PDF en el Registro General de cualquiera de las sedes del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz
Cádiz: Calle Cervantes nº 12,
Algeciras: Plaza Alta nº 7, 1ª planta, oficina 11
Jerez de la Frontera: C/Paraiso nº 4 Edf.Jerez 74.
6. El plazo de presentación finaliza el 29 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas. Aquellas solicitudes cuyo registro de entrada indique una fecha posterior serán rechazadas.
7. El residente que presente el artículo deberá ser primer o segundo firmante.
8. Para valorar los méritos se constituye el Tribunal cuyos miembros serán designados por la Junta Directiva del Excmo. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz. Para la evaluación del trabajo además del baremo adjunto, se tendrá en cuenta el tipo de investigación del trabajo, el esfuerzo realizado y su utilidad.
9. El Premio se entregará en 2018, en el día designado para celebrar la Festividad de la Patrona.

Revista que el último:

Factor de Impacto en el Journal Citation Report (JCR) es:

mayor de 2.....6 puntos

igual o inferior a 2..... 4 puntos

Factor de Impacto por el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero es:

mayor de 2.....2 puntos

igual o inferior a 2.....1 punto por unidad